

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2024.

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 10 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2024, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE MANERA VIRTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10: CONSEJERO PRESIDENTE, **JESÚS ESPINOZA MURILLO**, CONSEJERA ELECTORAL, **ISABEL DURÁN GRANADOS**, CONSEJERA ELECTORAL, **GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA**, CONSEJERO ELECTORAL, **JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA**, CONSEJERO ELECTORAL, **PABLO VEGA DURÁN**, -----

POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **ANA VICTORIA GONZÁLEZ DE LA TOBA** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **HILARIO MAGAÑA MARTÍNEZ** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZÁLEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y **CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, Y ----- LA SECRETARIA GENERAL **LIC. BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS**. -----

--- DADO LO ANTERIOR Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

--- LO ANTERIOR CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; 5.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024; 6.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2024; 7.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024., 8.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO**

Giselle Ortiz

Phamber

DEL 27 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DEL AÑO 2024; **9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DEL AÑO 2024; 10.- ASUNTOS GENERALES; Y 11.- CLAUSURA. ---**

CONSEJERO PRESIDENTE: SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS ESTA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DEL AÑO 2024, QUE HAN SIDO CONVOCADOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA, DE ESTE PROCESO LOCAL ELECTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 10, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, LO CUAL HAREMOS INICIO SIENDO LAS 10:07 POR LO CUAL PARA DAR INICIO LE SOLICITARÍAMOS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL LA LICENCIADA BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS, PROCEDA A DARNOS A CONOCER EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR. -----

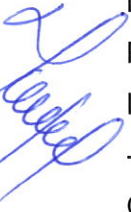
SECRETARIA GENERAL: BUENOS DÍAS, SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA, COMO INDICA EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. CONSEJERO PRESIDENTE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CINCO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL POR LA SECRETARIA GENERAL, RECORDARLES QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE TOMEN TIENEN CARÁCTER DE VALIDEZ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA MISMA. SÍ NOS HACE EL FAVOR DE DARNOS A CONOCER, CUAL ES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

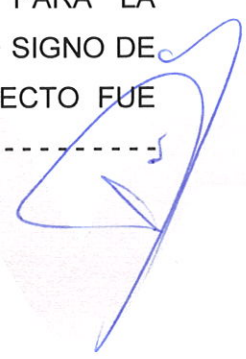
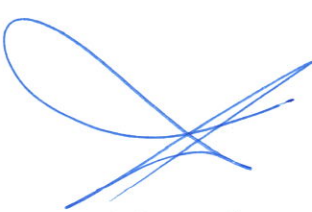
SECRETARIA GENERAL: EL SIGUIENTE PUNTO ES LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, AL CUAL DARÉ LECTURA

CONSEJERO PRESIDENTE: CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SI ALGUIEN DE USTEDES DESEA HACER ALGUNA OBSERVACIÓN AL MISMO, DE NO SER ASÍ, LE SOLICITAMOS A LA SECRETARÍA GENERAL SE SIRVA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN. -----

SECRETARIA GENERAL: CONSEJEROS SÍRVANSE AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA, QUE PREVIAMENTE FUE ANEXADO LA NOTIFICACIÓN QUE SE LES REALIZÓ PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO COMO SIGNO DE APROBACIÓN. DOY CUENTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE DICHO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



Brille Ortiz



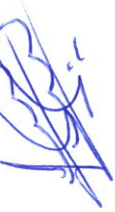
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADO, ¿CUÁL SERÍA EL SIGUIENTE PUNTO QUE TENDRÍAMOS QUE ABORDAR? -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** SI ME PERMITE CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOLICITAR SU ANUENCIA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, LA DISPENSA DE LAS LECTURAS DE LAS ACTAS Y EL ACUERDO QUE FUERON ANEXADOS A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DE ESTA MANERA ENTRAR DIRECTAMENTE A SU ANÁLISIS. -----

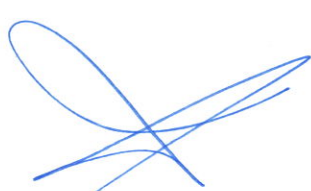
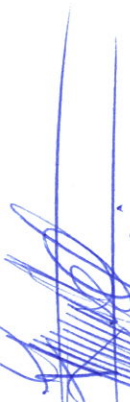
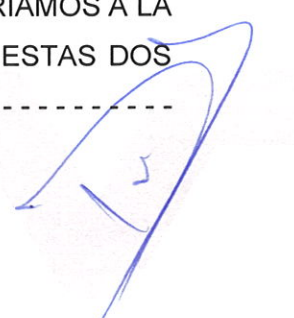
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA GENERAL, JUNTO CON EL CORREO ELECTRÓNICO SE ANEXO LA CONVOCATORIA Y SE LES HICIERON LLEGAR LOS PROYECTOS DE 2 ACTAS Y UN ACUERDO, NOS SOLICITA LA SECRETARIA GENERAL OMITIR LA LECTURA DE ÉSTOS Y PASAR DIRECTAMENTE A SU ANÁLISIS DE MANERA DIRECTA, SI GUSTA SOMETERLO A VOTACIÓN. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** CONSEJEROS ELECTORALES, SOLICITO SU ANUENCIA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS DE FECHAS 26 DE FEBRERO Y 16 DE MARZO, AMBAS DEL AÑO 2024, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, SÍRVANSE CONSEJEROS LEVANTAR SU MANO COMO SIGNO DE APROBACIÓN. CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS Y EL ACUERDO SEÑALADO. -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN PREVIO A LA APROBACIÓN DE LAS DOS ACTAS, SI ME PERMITEN, LA PRIMERA DE ELLAS ES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO, LA SEGUNDA DE ELLAS QUE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN ES LA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 16 DE MARZO, ES DECIR, EL SÁBADO ANTERIOR, SI USTEDES LO RECUERDAN, TUVIMOS UNA SESIÓN PRESENCIAL DONDE SE APROBÓ UNA FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE PREVIAMENTE HABÍAMOS TOMADO SOBRE EL CALENDARIO DE SESIONES, DONDE SE TUVO QUE CORREGIR LA SESIÓN ESPECIAL QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL 18 DE MARZO Y SE REPROGRAMÓ PARA EL DÍA 30 DEL MISMO MES, EN ESE SENTIDO, SERÍAN ESTAS DOS ACTAS QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN. ES EL MOMENTO, SI ALGUIEN DE USTEDES DESEA HACER ALGUNA OBSERVACIÓN A LAS MISMAS, LOS ESCUCHAMOS, DE NO HABER ALGUNA OBSERVACIÓN A LAS MISMAS, PEDIRÍAMOS A LA SECRETARIA GENERAL SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTAS DOS ACTAS EN CUESTIÓN. -----



6 de febrero 2024



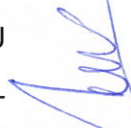
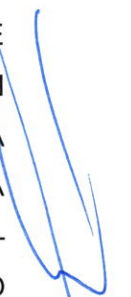
--- **SECRETARIA GENERAL:** TODA VEZ QUE NO HAY MODIFICACIÓN A LA REDACCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SÍRVANSE CONSEJEROS A EMITIR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. DOY CUENTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

--- AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2024, SÍRVANSE CONSEJEROS A EMITIR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. DOY CUENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2024 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

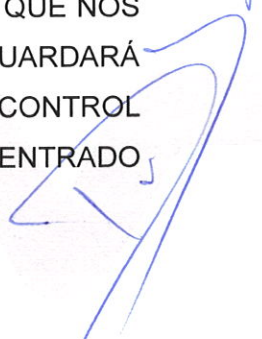
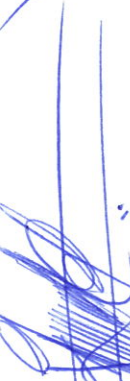
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN, DE ESTA MANERA DAMOS CUENTA DEL PUNTO NÚMERO 5 Y 6, SI NOS HACE EL FAVOR DE DARNOS A CONOCER CUÁL ES EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE PUNTO ES LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTE ACUERDO QUE SE IDENTIFICA COMO IEEBCS-CDE10-ACU-0002-MARZO-2024, QUE POR NOMBRE SE IDENTIFICA COMO ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, SI TUVIERON TIEMPO DE UN ANÁLISIS EL MISMO HABLA SOBRE LA NECESIDAD QUE TENEMOS CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO, DE AUTORIZAR AL PERSONAL QUE INGRESARÁ A LA BODEGA ELECTORAL, RECORDANDO QUE POR LEY, EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ESTÁ RESTRINGIDA, ÚNICAMENTE TIENEN ACCESO A LA BODEGA LAS PERSONAS QUE APROBEMOS EN EL ACUERDO, SÍ RECUERDAN DE HECHO, LAS BODEGAS ELECTORALES ES LO MÁS CELOSAMENTE VIGILADO DENTRO DE LOS CONSEJOS, TAN ASÍ QUE YA NOS INSTALARON LAS CÁMARAS QUE TENDRÁN LA VIDEOVIGILANCIA LAS 24 HORAS. SOBRE QUIÉN ACCESA, Y LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LA BODEGA ELECTORAL ES POR ELLO, QUE NOS DICE EL PUNTO 2.3. DADA LA IMPORTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RESGUARDARÁ EN LA CITADA BODEGA ELECTORAL, RESULTA NECESARIO TENER UN ESTRICTO CONTROL DE QUIEN INGRESE A ESTE ESPACIO. POR TAL RAZÓN, CADA ÓRGANO DESCONCENTRADO



Grille Ortiz



DEBE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA DESIGNAR AL PERSONAL AUTORIZADO QUE PODRÁ TENER ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL. ES POR ESO, QUE NOSOTROS LES PROPONEMOS, QUE LOS ÚNICOS FACULTADOS, SI USTEDES LO APRUEBAN, SERÁ SU SERVIDOR COMO CONSEJERO PRESIDENTE, LA LICENCIADA BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS COMO SECRETARIA GENERAL, LA LICENCIADA ALEJANDRA GUADALUPE LARA ÁLVAREZ QUE FUNGE COMO ENLACE JURÍDICO DENTRO DEL CONSEJO, EL CIUDADANO JESÚS EDUARDO PELAYO CÁRDENAS QUE ES EL ENLACE ELECTORAL, EL CIUDADANO JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA CONSEJERO ELECTORAL, Y EN SU MOMENTO, ALGUNO DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, QUE EN SU MOMENTO SERÁN CONTRATADOS POR ESTE CONSEJO, LES PROPONEMOS QUE SEAN ESOS LOS ÚNICOS FACULTADOS PARA INGRESAR A LA BODEGA. SI USTEDES ASÍ LO APROBARAN. EL ACUERDO DIRÍA ASÍ: PRIMERO: SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA TENER ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 2.3 Y LA TABLA UNO DEL PRESENTE ACUERDO; SEGUNDO: SE AUTORIZA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DEL PERSONAL PRÓXIMO A CONTRATARSE POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 2.3 Y LA TABLA UNO DEL PRESENTE ACUERDO, AQUÍ SE MANEJA COMO UN SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL Y UN CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, LO CUAL PUES NO PODEMOS MANEJAR TODAVÍA NOMBRES PORQUE NO ESTÁN CONTRATADOS; TERCERO: HÁGASE PÚBLICO EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL Y CUARTO: REENVÍESE DE MANERA INMEDIATA EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INFORME A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL. ESTE SERÍA, EN RESUMIDAS CUENTAS, EL ACUERDO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TIENE ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MISMO, LOS ESCUCHAMOS... DE NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN AL MISMO, LE SOLICITAMOS A LA LICENCIADA BRISA SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** PREGUNTO AL CONSEJO EN PLENO SI APRUEBAN EL ACUERDO IEEBCS-CDE10-ACU-0002-MARZO-2024, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE DESIGNA EL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL PARA EL PROCESO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

LOCAL ELECTORAL 2023-2024, SÍRVANSE A LEVANTAR SU MANO COMO SIGNO DE APROBACIÓN. DOY CUENTA AL CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DANDO POR CONCLUIDO EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEGUIDAMENTE LE SOLICITAMOS NOS DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE PUNTO ES EL INFORME DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE FEBRERO Y EL 22 DE MARZO DEL AÑO 2024, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: EL 01 DE MARZO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REMITIÓ LA AGENDA PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE REALIZARÍA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIÉNDONOS TAL VERIFICACIÓN EL 04 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 15:00 HORAS. EL 01 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA NOTIFICO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: IEEBCS-CG034-FEBRERO-2024. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; IEEBCS-CG035-FEBRERO-2024 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES Y EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS A UTILIZARSE EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; IEEBCS-CG036-FEBRERO-2024 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y/O DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN UN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE, EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y SUS ANEXOS. MISMOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. EL 06 DE MARZO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y

Grella Ortiz

P. Humberto

PARTIDOS POLÍTICOS, CONVOCO A LA CAPACITACIÓN RESPECTO AL TEMA "PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024", A CARGO DE DICHA DIRECCIÓN EN CONJUNTO CON LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL 09 DE MARZO DEL 2024, DE 10:00 A 12:00 HORAS, DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA. EL 09 DE MARZO, LA UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, NOTIFICO LLEVARÍA A CABO LA CAPACITACIÓN RESPECTO DEL USO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, ASIMISMO LLEVARÍA A CABO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REVISIONES INHERENTES AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) Y EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (SISCOM), LLEVANDO A CABO LO ANTERIOR EL DÍA 15 DE MARZO A LAS 13:30 HORAS. EL 12 DE MARZO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, REMITIÓ LA INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 16 DE MARZO, EN EL HORARIO DE 10:00 A 12:00 HORAS, MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL. EL 12 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ EL ACUERDO INE/CG263/2024, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARGA DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE REPRESENTACIONES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO; ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS 9.1, 9.2, 9.3 Y 9.4 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EL 15 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ LA INVITACIÓN AL CONVERSATORIO: ¿POR QUÉ ES TAN DIFÍCIL IDENTIFICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO?", EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2024, EN MODALIDAD VIRTUAL, DE 10:00 A 12:00 HORAS. EL 15 DE MARZO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITO EL APOYO Y COLABORACIÓN DE ESTE CONSEJO PARA QUE SE REALIZARA ATENTO RECORDATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE ESTOS A SU VEZ INFORMEN LA FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS. EL 16 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ EL

Gizelle Ortiz

P. Jarama

ACUERDO IEEBCS-CG042-MARZO-2024, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD E INCLUSIÓN EN LAS POSTULACIONES E INTEGRACIÓN DEL CONGRESO Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SG-JDC-126/2023 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL 17 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ LA INVITACIÓN A LA CHARLA "VIOLENCIA DIGITAL EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL", 18 DE MARZO 2024, EN UN HORARIO DE 11:00 A 12:00 HORAS, EN MODALIDAD VIRTUAL. EL 17 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ EL ACUERDO IEEBCS-CG046-MARZO-2024, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DEL PROCESO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. EL 18 DE MARZO, LA UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, INFORMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, PARA EL ACTUAL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. EL 18 DE MARZO, LA UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, INFORMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECLUTAMIENTO DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA EL ACTUAL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. EL 18 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, REMITIÓ EL ACUERDO IEEBCS-CG045-MARZO-2024, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR. -----

- - - **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI FUERA TAN AMABLE DE DARNOS A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE PUNTO ES EL DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO DEL 22 DE MARZO, OTORGÁNDOLE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE EMITA DICHO INFORME. -----

- - - **CONSEJERO PRESIDENTE:** DE MANERA BREVE LES HABLARÉ SOBRE TRES ACTIVIDADES QUE FUERON LAS SUSTANCIALES REALIZADAS EN ESTE PERIODO, LA PRIMERA DE ELLAS SE REALIZÓ EL 11 DE MARZO, RECUERDAN QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR LES HABÍAMOS COMENTADO DE LAS ACTIVIDADES QUE TENÍAMOS PROGRAMADAS POR INSTRUCCIONES

61xelle 07/22

P. J. Jaramba

DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO; CHARLAMOS Y NOS PUSIMOS DE ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUBSEDE CIUDAD CONSTITUCIÓN, QUIENES AMABLEMENTE NOS FACILITARON SUS INSTALACIONES PARA REALIZAR UN CONVERSATORIO CON LOS JÓVENES LO CUAL SUPERÓ TODAS LAS EXPECTATIVAS QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TENER, NO SOLAMENTE EN EL NÚMERO, DONDE TUVIMOS UN TOTAL DE 118 PARTICIPANTES, LA GRAN MAYORÍA ALREDEDOR DE 105 JÓVENES, DONDE QUEDAMOS GRATAMENTE SORPRENDIDO POR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE ELLOS, DONDE NOS MANIFESTARON UNA SERIE DE DUDAS, CON EL CONSEJO EN PLENO, INTENTAMOS DARLE RESPUESTA A LOS MUCHACHOS DE IGUAL MANERA NOS ACOMPAÑÓ UN SUPERVISOR ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SALIMOS GRATAMENTE FORTALECIDOS PORQUE CREO QUE ESTÁ HACIENDO MUCHA FALTA LA INFORMACIÓN, SOBRE TODO A LOS JÓVENES, ESTA SERÍA LA PRIMERA. LA SEGUNDA EL DÍA 15 DE MARZO TUVIMOS UN CURSO PRESENCIAL, ENCABEZADO POR LA UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, PARA INSTRUIRNOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DURANTE EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, LO QUE TAMBIÉN SE REPLICÓ A CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONSEJO GENERAL EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN LO CUAL PUDIMOS CONOCER A LA PERFECCIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, DONDE PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DE REGISTRO ANTE NUESTRO CONSEJO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN QUE CARGAR TODA LA INFORMACIÓN EN ESTE SISTEMA, EL CUAL LES ARROJARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE USTEDES DEBEN DE PRESENTAR ANTE ESTE CONSEJO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE SUS CANDIDATOS, RECORDANDO QUE NO PODEMOS NOSOTROS ACEPTAR NINGUNA SOLICITUD DE REGISTROS Y PREVIAMENTE NO HA SIDO CARGADO AL SISTEMA, AHORITA COMO DATO ADICIONAL EN NUESTRO SISTEMA, ASÍ VERIFICANDO ÚNICAMENTE TENEMOS QUE TRES FUERZAS POLÍTICAS HAN INICIADO SU REGISTRO, UNA DE ELLAS ES FUERZA POR MÉXICO, SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR Y MOVIMIENTO CIUDADANO SON LOS ÚNICOS QUE HASTA EL MOMENTO INICIARON EL REGISTRO, NO LO HAN FINALIZADO PORQUE AHORITA TODOS ESTÁN EN LA CONDICIÓN DE CAPTURA, FALTA QUE EL MISMO PARTIDO POLÍTICO LO VALIDE, YA CUANDO EL PARTIDO POLÍTICO VALIDA LA INFORMACIÓN ARROJAN, ARROJAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SUS CANDIDATOS TIENEN QUE PRESENTAR AL MOMENTO DE HACER LA SOLICITUD DE REGISTRO, EN ESTE SENTIDO

Giselle Ortiz

P. J. Jarama

VALE LA PENA QUE USTEDES COMO REPRESENTANTES, SE COMUNIQUEN CON SUS ÓRGANOS CENTRALES EN LA CIUDAD DE LA PAZ PARA QUE PUEDAN AGILIZAR ESTE PROCEDIMIENTO, DE IGUAL MANERA, QUE ESTÉ CAPTURADO Y VALIDADO, ENTONCES SÍ, CUANDO USTEDES NOS LO PRESENTEN, YA PODREMOS NOSOTROS DAR PROCEDENCIA O HACER LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO REQUIERAN LA SOLICITUD, AQUÍ TAMBIÉN ES IMPORTANTE, MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARÁN SUS CANDIDATOS PARA AL MOMENTO DE LA SOLICITUD TIENE QUE VENIR FIRMADA POR LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE ESTÁN ACREDITADAS PARA HACERLO, SÍ HAY DOCUMENTOS QUE NO PUEDEN FIRMARSE NI POR EL CANDIDATO, NI POR EL SUPLENTE, NI EL REPRESENTANTE ANTE LOS CONSEJOS, TIENE QUE SER LA PERSONA ACREDITADA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ESO TAMBIÉN HAY QUE VERIFICARLO PREVIO A LA ENTREGA DE SOLICITUD DE REGISTRO Y RECORDARLES QUE ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN, SI TIENEN ALGUNA DUDA O REQUIEREN ALGUNA ASESORÍA CON TODA CONFIANZA, PUEDEN ACERCARSE CON NOSOTROS Y POR ÚLTIMO MENCIONARLES TAMBIÉN AHORITA ESTA LA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE LE INTERESE, PARA APLICAR PARA SUPERVISOR O SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL Y PARA CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL, LOS CUALES SON CONTRATADOS POR ESTE CONSEJO. NOSOTROS TENDREMOS QUE CONTRATAR 20 CAPACITADORES ELECTORALES Y 3 SUPERVISORES PARA EL PROCESO FINAL, DONDE ELLOS REALIZAN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ASISTENCIA ELECTORAL, SON LOS ENCARGADOS DE ENTREGAR LOS MATERIALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. ASESORAR Y ESTAR AUXILIANDO A LOS MISMOS, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SON LAS PERSONAS QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE REGRESAR LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS LOCALES, SON LAS PERSONAS QUE AYUDARÁN EN EL SELLADO CONTADO Y DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS, ES EL PERSONAL QUE SERÁN LOS AUXILIARES AL MOMENTO DEL CÓMPUTO DISTRITAL, ENTRE MUCHAS MÁS FUNCIONES, POR ESO HACEMOS LA INVITACIÓN, SI USTEDES CONOCEN PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS, IGUAL TIENEN QUE CUMPLIR UNA SERIE DE REQUISITOS TANTO LEGALES COMO COMO ADMINISTRATIVOS Y VALE LA PENA HACER EL COMENTARIO QUE EL CONTRATO PARA ESTAS PERSONAS, ESTAS 23 PERSONAS, SERÍA POR 3 QUINCENAS POR 45 DÍAS, CREO A PARTIR DEL 28 DE ABRIL Y LA PERCEPCIÓN MENSUAL NO ES NADA DESPRECIABLE, EL SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL RECIBIRÍA HONORARIOS DE 15,785 PESOS MENSUALES MENOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y EL CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL, ESTÁ CONTEMPLADO QUE RECIBA UN SALARIO DE 12,000 PESOS MENSUALES,

Graciela Ortiz

PNamb

SI USTEDES TIENEN CIUDADANOS QUE ESTÉN INTERESADOS QUE SE ACERQUEN, HAGAN SU REGISTRO, EL REGISTRO SE HACE EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA RECLUTA.IEBCS.ORG.MX. ES CUÁNTO TENDRÍA QUE INFORMAR. SÍ NOS DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

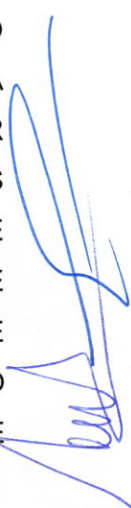
--- **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE, ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SOLICITO LOS PRESENTES HAGAN EL USO DE LA VOZ EN CASO DE QUE TENGAN ALGUNA CUESTIÓN QUE INCLUIR EN ESTE RUBRO. -----

--- **CONSEJERO ELECTORAL, JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA:** SÍ, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS HACER UN POQUITO EXTENSIVA LA INVITACIÓN QUE HIZO LA LICENCIADA BRISA, PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA POR EXPERIENCIA NOS HA TOCADO QUE EL AMBIENTE SE CALIENTA UN POQUITO, ENTONCES YO CREO QUE PARA EVITAR TODO ESE TIPO DE SITUACIONES Y EVITAR ESE TIPO DE CONFRONTACIÓN, SÍ ES IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ACERQUEN A ESTE AL CONSEJO, A FIN DE PROGRAMAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. LO QUE SE BUSCA PRINCIPALMENTE, PUES SERÍA EVITAR UNA CONFRONTACIÓN Y EN SEGUNDO LUGAR NOSOTROS PODEMOS PROGRAMAR PARA PODERLOS ATENDER COMO SE MERECE, ENTONCES ES CUÁNTO PRESIDENTE. -----

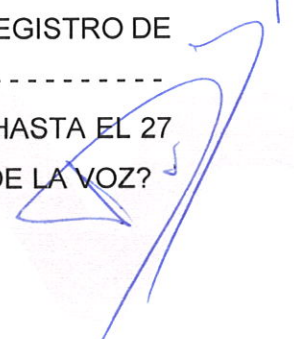
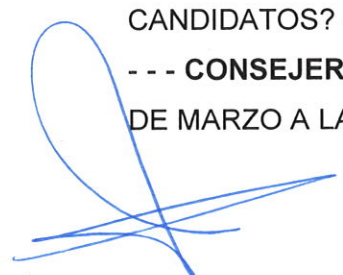
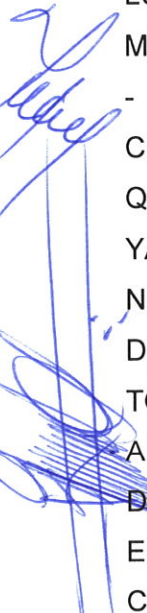
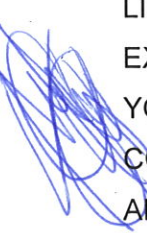
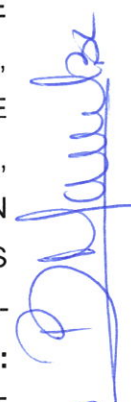
--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS MUY ACERTADA LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO JUAN GONZÁLEZ, EN VERDAD MIREN, ESTAMOS AHORITA VIENDO EN REDES QUE YA ESTÁN CONVOCANDO A SIMPATIZANTES PRESENTARSE A SOLICITAR EL REGISTRO, YA MANEJAN DÍAS Y HORAS, PERO DESAFORTUNADAMENTE DE MANERA OFICIAL A NOSOTROS COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO NO NOS HAN HECHO LLEGAR UN DOCUMENTO DONDE SOLICITEN REGISTRO, ENTONCES SÍ LES AGRADECERÍAMOS QUE SE TOMARAN ESE MOMENTO DE HACERNOS LLEGAR LA SOLICITUD Y PODERLOS AGENDAR, AHORITA ÚNICAMENTE TENEMOS AGENDADO UNA; ES EL LUNES A LAS 17:00, POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIEN SOLICITÓ AGENDA PARA PRESENTAR SU REGISTRO, ES EL ÚNICO QUE TENEMOS, NO HAY MÁS, AUNQUE EN REDES LES DIGO YA ESTÁN CIRCULANDO INVITACIONES, PERO OFICIALMENTE NO HAY NADA TODAVÍA. ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEA HACER USO DE LA VOZ? -----

--- **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HILARIO MAGAÑA MARTÍNEZ:** SÍ, NADA MÁS ESTE MI PREGUNTA ES, ¿HASTA QUÉ FECHA ES LÍMITE PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS? -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR LEY MARCA DEL 18, QUE ES ESTE LUNES, HASTA EL 27 DE MARZO A LAS 11:59 DE LA NOCHE. ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEA HACER USO DE LA VOZ? -----



Grasiele Ortiz



MUY BIEN SI NO HUBIERA NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS PRESENTES,
LE SOLICITAMOS NADA MÁS A NUESTRA SECRETARIA GENERAL. SÍRVASE A DARNOS A
CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **SECRETARIA GENERAL:** EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO, ES EL DE CLAUSURA. -----

--- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y
SIENDO LAS 10:00 HORAS CON 47 MINUTOS DE HOY VIERNES 22 DE MARZO DEL AÑO 2024,
EN MI CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10, ME
PERMITO DECLARAR CLAUSURADO LOS TRABAJOS DE ESTA, POR SU PRESENCIA MUCHAS
GRACIAS Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES. -----

----- **CONSTE** -----

--- DE ESTA MANERA SE DA POR FINALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2024, LA CUAL CONSTA DE TRECE
FOJAS ÚTILES, FIRMADAS AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y AL
CALCE POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LA
SECRETARIA GENERAL. -----



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 10

PROFR. JESÚS ESPINOZA MURILLO.

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. BRISA MARLÉN BRAVO CUEVAS.

SECRETARIA GENERAL

Handwritten signature
Giselle Ortiz

Handwritten scribbles and signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

C. ISABEL DURÁN GRANADOS.
CONSEJERA ELECTORAL

Giselle Ortiz

C. GISELLE ORTIZ ZÚÑIGA.
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN GONZÁLEZ VILLAGRANA
CONSEJERO ELECTORAL

C. PABLO VEGA DURÁN.
CONSEJERO ELECTORAL

C. ANA VICTORIA GONZÁLEZ DE LA TOBA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. HÉCTOR HUGO DE JESÚS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. HILARIO MAGAÑA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS ALBERTO PALACIOS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 10 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2024.-----